



## PLATAFORMA DE OPOSITORES AFECTADOS/AS 2.º EXAMEN DE INFORMÁTICA JCCM AUXILIAR ADMINISTRATIVO C2

# **COMUNICADO DE PRENSA**

**Toledo, a 30 de Marzo de 2022**

Las personas aspirantes a una plaza del cuerpo Auxiliar del último Proceso Selectivo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, queremos trasladar nuestro malestar, indignación e impotencia a raíz de la celebración a 2ª. prueba de ofimática, que tuvo lugar el pasado 19 de Febrero de 2022.

Ya denunciarnos como Plataforma lo que consideramos una injusticia, pues el examen se ajustaba más a la categoría de técnico informático que al puesto de auxiliar administrativo (C2) al que se optaba, con preguntas que no figuraban en el temario publicado en la convocatoria y otras con una dificultad propia de una ingeniería Informática, incumpliendo bajo nuestro punto de vista las siguientes normas:

- Artículo 23.2 de la Constitución Española de 1978. ***“Asimismo, tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes”.***
- Artículo 61.2 Ley TREBEP de 5/2015, de 30 octubre. ***“Los procedimientos de selección cuidarán especialmente la conexión entre el tipo de pruebas a superar y la adecuación al desempeño de las tareas de los puestos de trabajo convocados...”.***
- Artículos 32 (funciones del cuerpo auxiliar) y 51.1 Ley 4/2011 de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla – La Mancha, ***“Los procesos selectivos deben cuidar especialmente la conexión entre el tipo de pruebas a superar y la adecuación a las funciones y tareas asignadas a los puestos de trabajo convocados, disminuyendo, para ello, la importancia de las pruebas basadas en la mera exposición memorística...”.***

Como ya dijimos, no es la primera vez que esto sucede. En la anterior Convocatoria la indignación surgió tras el examen de Legislación, que incluía preguntas de cultura general que crearon una gran polémica, y que posteriormente fueron anuladas.

En esta ocasión, las QUEJAS e IMPUGNACIONES realizadas por cientos de Opositores y opositoras, han sido ignoradas en su totalidad. Curiosamente ayer 29 de Marzo se publicó la plantilla definitiva de este examen, y no ha cambiado nada respecto a la plantilla provisional.

**(NOS SORPRENDE QUE LA PLANTILLA SE PUBLIQUE PRECISAMENTE EN ESTE MOMENTO, EN EL QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO MOVILIZACIONES)**

Por el momento, tan solo el sindicato STAS-CLM nos ha escuchado y nos ha ayudado. Por parte del resto de sindicatos con representación en la Junta de Comunidades, no hemos obtenido ninguna respuesta.



## PLATAFORMA DE OPOSITORES AFECTADOS/AS 2.º EXAMEN DE INFORMÁTICA JCCM AUXILIAR ADMINISTRATIVO C2

Hemos llevado a cabo dos concentraciones, en Toledo y Ciudad Real, los pasados martes 22 y 29 de marzo, convocadas por el sindicato STAS-CLM. Para el próximo domingo 3 de abril está convocada una gran manifestación en Toledo a las 12:00 horas, que saldrá desde la Plaza de Zocodover y finalizará frente a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en la Calle Real, convocada asimismo por el sindicato STAS- CLM.

Desde la [PLATAFORMA DE OPOSITORES AFECTADOS/ AS 2.º EXAMEN DE INFORMÁTICA JCCM AUXILIAR ADMINISTRATIVO C2](#), tenemos la intención de continuar nuestras acciones, hasta que rectifiquen, ya que se ha vulnerado la Ley, un acto que entendemos como gravísimo. Y no cesaremos en nuestras reivindicaciones hasta que se ATIENDAN todas nuestras peticiones.

las siguientes medidas que vamos a tomar son:

- Nota de prensa.
- Manifestación el próximo domingo 03/04/2022 a las 12:00 horas en Toledo.
- Interposición de recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de hoy, 30 de marzo.
- Seguiremos con las movilizaciones que consideremos oportunas (concentraciones, manifestaciones, etc...)

Llegado el caso, contamos con el gabinete jurídico, que está estudiando la posibilidad de acudir a la vía judicial (contencioso-administrativo) si fuera necesario.

EXIGIMOS la ANULACIÓN o la REPETICIÓN de esta 2ª prueba de ofimática, con un examen justo y adaptado a la plaza de Auxliar Administrativo (C2), y ajustado al temario publicado en la convocatoria.

Nuestra intención es NO perjudicar a nadie, por lo que proponemos que, en caso de optar por la repetición del examen, la persona aspirante conserve la nota de entre ambas pruebas que más le beneficie.

SEGUIREMOS INFORMANDO.

